



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FRUPICA

Número de autorización: 22310

Fecha de inscripción: 09/07/2002

Fecha de caducidad: 30/04/2018

Titular

SIPCAM INAGRA, S.A.

c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Fabricante

SIPCAM INAGRA, S.A.

c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio
Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Composición: MEPANIPIRIM 50% [WP] P/P

Tipo Función: Fungicida

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Bolsas hidrosolubles de 0,1, 0,25, 0,5 y 1 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	BOTRITIS	0,8	Efectuar como máximo 2 aplicaciones.
Fresales	BOTRITIS	0,8	Efectuar 1 tratamiento por campaña.
Tomate	BOTRITIS	0,8	Efectuar como máximo 2 aplicaciones.
Vid	BOTRITIS	1	Efectuar 1 tratamiento por campaña.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Vid	21
Berenjena, Fresales, Tomate	3

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, Tomate - BOTRITIS	31/07/2018

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal mediante aplicaciones con tractor, en cultivos que no sobrepasen 1 m. de altura y en invernadero mediante instalaciones fijas de pulverización automatizadas. En caso de necesitarse tratamientos adicionales, se emplearán fungicidas autorizados, con diferente modo de acción.

SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no realizar con este producto ni con ningún otro que contenga anilino piridinas más de 2 tratamientos por ciclo de cultivo espaciados 15 días.

Excepciones:

Excepto parrales de vid

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección para el tronco y las piernas durante la aplicación. No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor de 2 horas), hasta al menos 3 días en fresa y 18 días en viña después de la aplicación. En tomate y berenjena se utilizarán guantes de protección adecuados durante la realización de estas actividades.

En invernadero se señalará con la frase: Invernadero en tratamiento fitosanitario. No entrar ni situarse en las inmediaciones mientras se está realizando el tratamiento y hasta que no se deposite totalmente la nube de pulverización.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogénico cat. 3 Nocivo Peligroso para el medio ambiente
--	--



Pictograma	N  Xn 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R40 - Posibles efectos cancerígenos R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 - No respirar los polvos S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/02, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: 22310

FRUPICA

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --